

La Comisión Académica del Programa de Doctorado “Marine Science, Technology and Management”, en sesión del 17 de septiembre de 2020, una vez examinada la documentación presentada por los solicitantes para acceder al programa, ACORDÓ hacer pública la siguiente lista provisional de admitidos/excluidos para la Universidade de Santiago de Compostela.

## LISTA DE EXCLUIDOS (provisional)

NOMBRE DEL SOLICITANTE	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
Garcia, Maria Teresa	(1a, 1b) (2a, 2b) (4) (5) (6) (7) (8) (9)
Picallo Doce, Irene	(1b) (2a, 2b) (7) (9)

*Esta decisión de la CAPD está supeditada a la revisión por parte de los servicios académicos de la universidad de que los solicitantes reúnen los requisitos académicos para acceder a estudios de doctorado.*

Plazo reclamaciones: 19-24 septiembre 2020

- No acredita título oficial de grado/licenciado o equivalente (título + certificación académica oficial de los estudios cursados).
  - Falta Título
  - Falta certificación académica
- No acredita título oficial de máster/DEA o equivalente (título + certificación académica oficial de los estudios cursados).
  - Falta Título.
  - Falta certificación académica.
- No acredita tener al menos 60 créditos ECTS de nivel de master.
- Falta pasaporte, DNI
- No presenta cartas de aval.
- No presenta carta de aval con compromiso de dirección.
- No presenta compromiso de dirección  
<https://domar.campusdomar.gal/documentacion/#documentos>
- No presenta Curriculum Vitae.
- No acredita nivel de inglés, o en su defecto declaración jurada de poseer un nivel de inglés suficiente para seguir con aprovechamiento las actividades formativas (cursos del programa de doctorado).

Universidade de Vigo



universidade de aveiro



Universidade do Minho



# DO★MAR

PHD PROGRAM IN MARINE SCIENCE, TECHNOLOGY AND MANAGEMENT

Vigo, 17 de septiembre de 2020.



LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Ana María Bernabeu Tello

Universidade de Vigo



universidade de aveiro



Universidade do Minho



U.PORTO